

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 1067.

11.08.2010.

En Hijuélas, siendo las nueve horas diez minutos del martes once día Martes once de agosto del año dos mil diez, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 486 de fecha 06.08.2010. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejale presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 9:25 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Rodrigo Vásquez Olivares, Secretario Comunal de Planificación

TABLA DE LA SESION

1. Anticipo Subvención Educación
2. Exposición Cometido Concejales
3. Observaciones Actas No 1065 y 1066
4. Decretos Administrativos
5. Varios

El Sr. Vicencio en su calidad de presidente del Concejo Municipal, consulta respecto del cambio de fecha del concejo ordinario que debió realizarse el día de ayer, aprobándose su realización para el día de hoy, por unanimidad.

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. EXPOSICION COMETIDO CONCEJALES

Con el propósito de analizar el primer tema en presencia de la Sra. Alcaldesa, procede a exponer la Sra. Hernández con respecto al cometido realizado en conjunto con el concejal Sr. Olivares, en la ciudad de Lima, Perú, relacionado con el desarrollo económico local, de acuerdo a la experiencia de la ciudad de Tumbes.

A propósito de este mismo tema, señala que el día de ayer, analizaban en reunión con el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, el tema relativo a los valles de Colchagua y Casablanca, los cuáles han logrado un importante crecimiento económico, gracias al tema industrial y turístico.

Señala que en la comuna de Hijuelas, podrían darse estas situaciones, favorecidas por su importante conectividad, dadas las comunicaciones directas con la ciudad de Mendoza en Argentina, Valparaíso como primer puerto y Santiago la capital de Chile, además de ser paso obligado hacia las zonas norte y sur del país.

El Sr. Vicencio hace presente la necesidad de que el estado pueda favorecer directamente a grupos de emprendedores, sin necesidad de pasar por la participación en concursos que finalmente dilatan cualquier tipo de gestión.

El Sr. Olivares manifiesta que de acuerdo a las experiencias consultadas, todos los recursos se canalizan a través del gobierno central, sin necesidad de pasar por tan diversas instancias, como es el caso de Chile.

Incorporada a la presente sesión, la Sra. Alcaldesa plantea a propósito de la visita efectuada por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, que este tendría sumo interés en participar de una reunión, con el Concejo Municipal de Hijuelas, para lo cual se le estaría invitando en una fecha próxima.

Señala el Sr. Olivares que en esta presentación sobre su cometido, estaría profundizando el tema en conjunto con la Sra. Hernández, en una reunión de comisión, con el propósito de agilizar y hacer más expedita dicha muestra.

Indica la Sra. Hernández, que se ha verificado en algunos casos, la falta de compromiso con su respectiva comuna, situación que no corresponde al caso de lo que es la comuna de Hijuelas.

Reafirmando lo manifestado por la Sra. Hernández, el Sr. Olivares reitera que el trabajo realizado por el Concejo Municipal de Hijuelas, no lo realiza ningún equipo comunal a nivel nacional.

Informa la Sra. Hernández, que se ha hecho entrega al Sr. Secretario Municipal, de una carpeta conteniendo información de la organización Pro Chile, para efectos de que los srs. Concejales puedan consultar dicho material.

La Sra. Alcaldesa señala que ella procede a ratificar con su voto, el cambio de fecha para realizar la presente sesión ordinaria durante el día de hoy.

Respecto del tema relativo a la capacitación, la Sra. Alcaldesa solicita autorización del Concejo Municipal, para participar de una pasantía sobre Renovación y Reconstrucción Urbana, que se desarrollará en la ciudad de Berlín, durante el periodo comprendido entre el 29 de Agosto y el 05 de Septiembre del 2010, solicitud que es aprobada por la unanimidad de los srs. Concejales.

2. ANTICIPO SUBVENCION EDUCACION

En este tema, la Sra. Alcaldesa aclara que de revertirse la medida relacionada con la profesora Patricia Orellana, no se estaría haciendo uso de la presente solicitud para anticipar recursos por concepto de subvención al Ministerio de Educación, considerando que tales fondos estarían destinados a cancelar indemnización a esta persona.

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica el detalle de dicha indemnización, cuyo monto total ascendería a la suma de \$ 4.551.125, correspondiente a 4,25 meses.

Sometido el presente tema a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

3. OBSERVACIONES ACTAS No 1065 Y 1066

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas, de fecha 27.07.10 y 03.08.10, efectuándose las observaciones que se indican.

La Sra. Saavedra observa en Acta No 1066, que ella también habría solicitado se revisara la situación de la profesora Gema Guerra, situación que es desmentida por la Sra. Alcaldesa, señalando que lo habría solicitado posteriormente, exigiéndole que la solicitud estuviese firmada por la totalidad de los srs. Concejales.

El Sr. Olivares observa haber consultado al Dr. Orrego sobre los excedentes, señalando este que no sabía la cantidad exacta, pidiéndole información, la cual debiera explicar en un plazo de 15 días.

En acta 1066, el Sr. Vicencio aclara que no le hicieron llegar copia del documento, los vecinos del sector Los Aromos.

Sometidas a consideración del Concejo Municipal, se aprueban por la unanimidad de sus integrantes, las actas mencionadas anteriormente.

4. VARIOS

La Sra. Alcaldesa hace presente que viene llegando desde Paraguay el atleta David Tapia, quien apoyado por el municipio pudo participar de la maratón bicentenario realizada en ese país, donde obtuvo el primer lugar en su categoría de entre 45 y 49 años, en una distancia de 21 kilómetros, evento realizado el día 08 de Agosto del presente año.

Cedida la palabra al deportista, este manifiesta su agradecimiento hacia el dirigente Enrique Rodríguez y el Sr. Antonio Gavilán del Paraguay, quienes lo estuvieron apoyando en todo momento. Manifiesta el atleta que producto de su triunfo, percibió por este concepto la suma de US\$ 150, valor que desearía entregarlos al municipio, en señal de agradecimiento por todo el apoyo prestado.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa, que su ofrecimiento es un gesto que lo dignifica además como persona, pero considera que este dinero lo ganó con su esfuerzo y que lo merece él, señalando que el Concejo Municipal se siente plenamente compensado con el triunfo del deportista, quien ha representado tan dignamente a la comuna de Hijuelas.

Informa el atleta David Tapia, que se estaría preparando intensamente, porque tendría interés en participar a fines del presente año, en la carrera de San Silvestre, que se realiza en Brasil.

La Sra. Hernández, sugiere que el deportista concurra a los colegios de la comuna, con el propósito de dar a conocer su experiencia, como un importante ejemplo de esfuerzo para los niños.

Por su parte el Sr. Vicencio, propone ampliar la escuela de fútbol, a una escuela de deportes, a fin de promover y motivar la práctica del atletismo en la comuna.

El Sr. Olivares felicita a don David Tapia y al Sr. Enrique Rodríguez, recordando además, que la comuna de Hijuelas se ha destacado también últimamente en el vóleibol, considerando que varios jóvenes se encuentran participando en campeonatos que se realizan habitualmente en las ciudades de Quillota y La Calera. Sugiere el Sr. Concejal, ver la posibilidad de contratar al deportista, como monitor de atletismo.

A continuación, el Sr. Frez hace presentes también sus felicitaciones hacia el deportista, indicando que le conoce desde hace mucho tiempo y que sabe de su sacrificio a través de los años, manifestando que puede contar con el apoyo de la Sra. Alcaldesa y del Concejo Municipal.

5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo, No 1705, 1708, 1716, 1717, 1718, 1750, 1755, 1762, 1767, 1776, 1777, 1811, 1827, 1832, 1894, 1899, 1916, 1920, 1931, 1946, 1949, 1983, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017, 2031, 2032, 2033, 2034, 2045, 2046, 2060, 2065, 2070, 2071, 2093, 2094, 2103, 2115, 2123 y 2127, relacionados con licitaciones públicas, contrataciones directas de servicios, convenios, contrataciones de personal y concesiones.

4. VARIOS

La Sra. Alcaldesa plantea que a raíz de lo solicitado por la profesora que padeció cáncer, ella habría señalado que no tendría inconvenientes en reconsiderar la medida adoptada anteriormente, si la unanimidad de los srs. Concejales lo solicitaban y si se verificaba que no había hecho uso de licencias médicas prolongadas en el tiempo, estando consciente que existe una falencia en la ley, al no considerar dicha enfermedad, dentro de las excepciones contempladas, que dicen relación con las licencias médicas maternas y los accidentes del trabajo.

El Sr. Vicencio informa que cuenta con los antecedentes requeridos, relacionados con la profesora Patricia Orellana y sus licencias médicas anteriores a su enfermedad oncológica, junto con la solicitud de reconsideración debidamente firmada por la totalidad de los srs. Concejales.

Cedida la palabra a la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Benjamín Matte Larraín, esta manifiesta que ellos han agregado a los antecedentes del Sr. Concejal, un listado con firmas de los apoderados, quienes estarían solicitando también el reintegro de la profesora.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que estaría accediendo a la solicitud de los srs. Concejales y que estaría llamando a la profesora para comunicarle la determinación de la Alcaldía.

Por su parte la Sra. Saavedra, señala que cuenta con un certificado sobre licencias médicas de la profesora Gema Guerra, señalando que anteriormente no hizo uso de licencias médicas prolongadas, salvo las relativas a sus estados depresivos, derivados del asesinato de su esposo y posterior fallecimiento de su padre, debiendo constituirse producto de ello, como la principal fuente de ingresos de ambos hogares.

La Sra. Concejala solicita el apoyo de sus colegas y de la Sra. Alcaldesa, como un acto de humanidad, hacia una profesora que ha prestado importantes servicios a los centros generales de padres correspondientes a las escuelas Benjamín Matte Larraín, Adriana Riquelme Núñez y Mónica Hurtado Edwards.

La Sra. Hernández manifiesta que no estaría apoyando, dado que considera como situaciones completamente distintas, indicando que de acuerdo a su opinión, ha existido un abuso por parte de los profesores, en el uso de licencias médicas, por cuanto al enfermarse, siguen percibiendo la totalidad de sus remuneraciones, resultando perjudicados los alumnos de estos cursos.

Plantea la Sra. Concejala, que el Colegio de Profesores habitualmente exige el pago de bonos y otros beneficios, pero no tiene la misma disposición cuando se trata de mejorar los rendimientos de los educandos.

Por su parte el Sr. Frez, opina que lamentablemente el Concejo Municipal está quedando mal, pero todo ello tiene que ver con lo indicado por la ley, a la cual hay que dar cumplimiento.

El Sr. Arévalo señala que la aludida profesora fue despedida un día viernes y que el día sábado un familiar directo de ella le consultó sobre dicha situación, averiguando posteriormente lo que establecía la ley y comprobando que no existía posibilidad de revertir la situación.

El Sr. Vicencio hace presente su agradecimiento a los srs. Concejales, por haber firmado la nota de reconsideración correspondiente a la profesora Patricia Orellana, señalando que también ha firmado la nota petición referida a la profesora Gema Guerra, con el propósito de dejar un precedente, para cuando el Colegio de Profesores efectúe alguna exigencia al Concejo Municipal.

Insiste por su parte la Sra. Hernández, que si se pretende lograr cambios en la educación de los niños, debe dejarse el precedente de que deben asumir un compromiso con los educandos.

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, una extensión horaria no superior a los 30 minutos.

La Sra. Saavedra insiste en la necesidad de actuar en forma humanitaria, dada la situación familiar de esta profesora.

El Sr. Olivares indica que al plantearse este tema, se detectó un total de 9.300 horas en el año, correspondientes a licencias médicas de profesores, manifestando que en este caso puntual, le habría gustado que el Colegio de Profesores se hubiese entrevistado con el Concejo Municipal, en una situación que le parece un descriterio hacia sus colegas.

Señala el Sr. Concejal, que él le daría una segunda oportunidad a esta profesora, dado que la causal de despido le impedirá trabajar en otro colegio.

La Sra. Hernández señala haber conversado con algunos profesores, quienes han manifestado estar de acuerdo con la adopción de estas medidas, dado el uso indiscriminado de licencias médicas por parte de algunos profesores.

En otro tema, se somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de subvención presentada por el Club Deportivo Independiente de Rabuco, institución que postula al beneficio en la suma de \$ 200.000, monto que se destinaría a adquisición de empanadas y bebidas, en atención de encuentro deportivo con cadetes del club Universidad de Chile. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba el otorgamiento de la subvención.

Finalmente y considerando que se encuentran presentes los comerciantes pertenecientes al grupo de los fruteros, la Sra. Alcaldesa señala que la idea sería poder entregar alguna solución sobre la locación de los puestos, para lo cual propone la realización de una sesión extraordinaria, a continuación de la presente sesión ordinaria, moción que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

Se cierra la sesión siendo las once horas treinta y cinco minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL